

MEMORIA ANUAL 2015

INDICE

Identificación de la Entidad.....	2
Carta del Presidente.....	3
Información Corporativa.....	5
Constitución del Directorio.....	6
Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.....	7
Hechos más Importantes Realizados por la Comisión.....	8
Años 2008 – 2014.....	8
Acuerdos de Reciprocidad.....	10
Principales hechos año 2015.....	11
Actividades Programadas año 2016.....	16
Antecedentes Financieros.....	17
Anexo 1 “Personas Competentes”	49

Razón Social

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras

Domicilio Legal

Luis Thayer Ojeda 166, Oficina 706, Providencia, Santiago

Rol Único Tributario

65.972.270-4

Tipo de Entidad

Corporación Privada sin fines de lucro, creada por Ley de la República N°20.235



*Comisión Calificadora de
Competencias en Recursos
y Reservas Mineras*

CARTA DEL PRESIDENTE



Comisión Minera 2015: Impulsando la Transparencia, Materialidad y Competencia en el manejo de la información de los activos mineros.

A nombre del Directorio, tengo el agrado de presentar la Memoria de la Comisión Minera correspondiente al período 2015.

Este año se ha renovado el Directorio de la Comisión y han ocurrido hechos importantes para nuestra institución e industria minera. A la aplicación de la ley N°20.551 para el Cierre de Faenas Mineras se agregó el concepto de Cálculo de Vida Útil en que la participación de la Persona Competente juega un papel relevante.

Así también el apoyo a la Bolsa de Capital de Riesgo para Minería, la comunicación con la industria minera, la organización de talleres y seminarios de calidad y sustentables económicamente, y el desarrollo de documentos de apoyo para las personas competentes, han continuado siendo pilares fundamentales de la Comisión.

Hemos mantenido la estrategia de fomentar la incorporación de los mejores profesionales en las materias del negocio minero, desde la exploración hasta la explotación minera, y continuamos mejorando las normas de ingreso a las nuevas personas competentes y promoviendo la educación continua.

Hemos mantenido la interacción con las autoridades de Chile, buscando nuevas formas de cooperación técnica y de asociatividad con diversas entidades públicas y privadas tales como SVS, Bolsa de Santiago, Sernageomin, Ministerio de Minería, etc.

Continuamos trabajando con Sernageomin y el Ministerio de Minería respecto del Reglamento de la Ley N°20.551 de Cierre de Faenas Mineras, y con la Bolsa de Santiago Venture, donde el rol de la Persona Competente es fundamental, como primer eslabón en la cadena del negocio en un mercado de capitales minero, todo lo cual permitirá a la minería continuar aportando al crecimiento del país.

Como Comisión Minera estamos convencidos que la Bolsa de Santiago Venture dará un impulso mayor a la industria minera, con un impacto relevante sobre la pequeña y mediana minería, así como la diversificación de los commodities en Chile, y de esta manera seguir el camino exitoso que han recorrido países mineros como Canadá, Australia y otros.

Otra tarea del 2015, fue terminar la modificación y actualización del código chileno CH 20235 acorde a las tendencias de otros códigos internacionales, el que fue publicado en el mes de mayo.

Asimismo, este año realizamos un encuentro con las entidades socias de Comisión Minera cuyo objetivo fue presentar las actividades y analizar y debatir los desafíos de la Comisión Minera.

A través de todas las acciones antes mencionadas y el resto del trabajo desplegado, que es expuesto en detalle en esta memoria, hemos dado cumplimiento a una de nuestras misiones fundamentales, como es registrar, promover, y resguardar la calificación de Personas Competentes encargadas de informar, reportar, y valorizar los activos mineros del país.

Además, estamos trabajando fuertemente en potenciar nuestra organización para adecuarla a las necesidades actuales y así cumplir en mejor forma nuestras metas y objetivos.

En ese sentido, seguiremos defendiendo los principios de Transparencia, Materialidad y Competencia de la información de activos, que sustentan nuestra actividad como institución, lo anterior es fundamental, por cuanto los recursos públicos y privados que se invierten en este campo se basan en la información que generan las personas competentes.

Nuestra responsabilidad como entidad es liderar, enseñar y divulgar los estándares, definiciones y buenas prácticas, así como destacar que la honestidad, responsabilidad y diligencia son los aspectos claves de los profesionales involucrados en materias de recursos y reservas minerales.

Este año 2015, se calificó a 16 nuevos profesionales como Personas Competentes alcanzando las 289 Personas Competentes registradas con la Comisión, se inició el proceso para establecer nuevos acuerdos de reciprocidad con Mongolia y Brasil, lo que permitirá que profesionales chilenos certificados como Personas Competentes puedan firmar los documentos y hacer reportes públicos para estos países.

También se efectuó dos seminarios y cuatro talleres como actividades de capacitación y difusión. Además de la participación en eventos internacionales, como la convención anual del CRIRSCO, que se realizó en Brasilia.

Finalmente, y a nombre del Directorio que tengo el honor de presidir, agradezco las entidades socias de la Comisión Minera, es decir, al Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, al Colegio de Geólogos, al Colegio de Ingenieros, a la Sociedad Nacional de Minería y al Consejo Minero por el permanente apoyo al desarrollo y funcionamiento de la Comisión. De igual manera, nuestro reconocimiento a las empresas consultoras y mineras que nos han auspiciado, y a entidades gubernamentales que nos han patrocinado y colaborado, y a todos quienes nos han ayudado a llevar adelante los programas de capacitación y apoyo al perfeccionamiento técnico de los profesionales de la industria minera.

Hernán Soza Gatica
Presidente



INFORMACIÓN CORPORATIVA

Documentos Constitutivos

Con fecha 31 de diciembre de 2007, se publica la Ley N°20.235 que regula la figura de las Personas Competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.

Con fecha 27 de marzo de 2008 se aprueba el Decreto Supremo N°76, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley N°20.235.

Con fecha 13 de mayo de 2008, se constituye una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, y se aprueban los Estatutos por los cuales ella se registrará, que se denomina “Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras”. Los miembros fundadores de la referida Comisión son:

- Instituto de Ingenieros de Minas de Chile
- Colegio de Geólogos de Chile A.G.
- Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
- Consejo Minero
- Sociedad Nacional de Minería F.G.

Cada institución tiene un representante en el Directorio de la Comisión.

Con fecha 5 de junio de 2008, se firma la Complementación a los Estatutos de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, que subsana reparos formulados por el Ministerio de Justicia y del Consejo de Defensa del Estado.

Con fecha 12 de junio de 2008, se concede Personalidad Jurídica a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras mediante Decreto N°2197, y se aprueban los Estatutos por los cuales se va a regir dicha entidad.

Directorio Provisorio: con fecha 29 de septiembre de 2008 se efectúa la primera sesión ordinaria de directorio, constituido por un representante de cada entidad socia.

CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO



Con fecha 25 de junio 2009 se constituyó el Directorio definitivo, formado por Personas Competentes representantes de las cinco entidades socias, tal como lo estipuló la Ley N°20.235. De acuerdo a los Estatutos, los integrantes del Directorio durarán en sus funciones 3 años, pudiendo ser nuevamente designados por una sola vez y por igual periodo.

El actual Directorio (junio 2015 – junio 2018), está integrado por:

Presidente: Sr. Hernán Soza Gatica, en representación del Colegio de Geólogos de Chile A.G.

Vicepresidente: Sr. Hans Göpfert Hielbig, en representación de la Sociedad Nacional de Minería F.G.

Director: Sr. Ricardo Arias Vicencio, en representación del Colegio de Ingenieros de Chile A.G.

Director: Sr. Ricardo Miranda Díaz, en representación del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.

Director: Sr. Guillermo Müller Masser, en representación del Consejo Minero.

Secretaria Ejecutiva: Sra. Gladys Hernández Sepúlveda.

COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

El objetivo de la Comisión es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, así como contribuir al establecimiento de estándares y guías para la elaboración de informes públicos y reportes técnicos que realizan estos profesionales para el financiamiento de proyectos mineros a través del mercado de capitales. Mediante esta acción, la Comisión Minera promueve el desarrollo minero del país, haciendo más eficiente, transparente y confiable el financiamiento del sector minero, generando, de este modo, beneficios compartidos por todos los chilenos.

Este objetivo se materializa mediante el apego a las estandarizaciones internacionales en las que la Comisión está inserta a través de CRIRSCO (www.criresco.com); una vinculación más estrecha con los mercados de capital y sus normativas; su relación con otras entidades dedicadas a impulsar el desarrollo minero del país; su rol en las actividades de información, estimación y valorización de activos mineros; y su interés en una capacitación continua de las Personas Calificadas Competentes.

MISIÓN

Registrar, promover y resguardar la calificación de Personas Competentes responsables de informar, reportar y valorizar los activos mineros del país.

VISIÓN

Constituir la referencia oficial de los Estándares de Información, Reporte y Valorización de los Prospectos de Exploración, Recursos y Reservas Mineras del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Posicionar la Comisión como el referente en materias de información, reporte y valorización de activos mineros.
- Promover la mejor caracterización y definición de activos mineros, sean estos de prospectos y/o proyectos avanzados.
- Aglutinar una masa crítica de profesionales calificados para validar la información sobre Recursos y Reservas Mineras.
- Mantener las mejores relaciones con las Organizaciones a cargo de registrar las Personas Competentes en Australia, Canadá, Sudáfrica, USA, Europa, Rusia, Mongolia y Brasil, miembros de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards).
- Impulsar la Educación Continua especializada para los profesionales del Registro de Personas Competentes.

HECHOS MÁS IMPORTANTES REALIZADOS POR LA COMISIÓN AÑOS 2008 – 2014

1. Consolidación de la organización de la Comisión
2. Difusión e Imagen Corporativa
3. Convenio de Cooperación CORFO - Clúster Minero. Dado que la Ley 20.235 no asigna un presupuesto a la Comisión, en los inicios de ésta, se efectuó dos presentaciones a CORFO para obtener recursos para su funcionamiento. En el marco de estos Convenios de cooperación y transparencia se logró hacer difusión de las actividades de la Comisión Minera, establecer acuerdos con países latinoamericanos, gestionar la firma de importantes acuerdos de reciprocidad y difundir los programas e instrumentos de fomento de capital de riesgo de CORFO.
4. Lanzamiento de la Comisión Minera con la realización del 1er Seminario en noviembre de 2008, "Minería, Mercados de Capital y Rol de la Persona Competente".
5. Definición e implementación del proceso de calificación de las personas competentes tanto para postulantes nacionales como extranjeros e inicio de la gestión y mantención del Registro Público de Personas Competentes.
6. Se constituyó un Comité de Admisión formado por 6 Personas Competentes, 3 ingenieros en minas y 3 geólogos y se aprobó el Reglamento del Comité de Admisión, el cual establece, entre otras cosas, las disposiciones que aplican a la Admisión y Vigencia en el Registro de las Personas Competentes.
7. Entre los años 2009 y 2014, se efectuaron 6 Ceremonias de entrega de Certificados a Personas Competentes, instancias que contaron con la presencia del Ministro y/o Subsecretario de Minería.



Colegio de Ingenieros, PC calificadas durante el año 2009



Sociedad Nacional de Minería, PC calificadas durante el año 2010



Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, PC calificadas durante el año 2011



Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, PC calificadas durante el año 2012



Sociedad Nacional de Minería, PC Calificadas durante el año 2013



Colegio de Ingenieros de Chile, PC Calificadas durante el año 2014

8. Reuniones con Autoridades: El Directorio y Secretaria Ejecutiva de la Comisión han sostenido permanentemente reuniones con autoridades del sector.
9. Norma de Carácter General SVS: Gracias a gestiones realizadas por la Comisión Minera, en noviembre de 2010 la Superintendencia de Valores y Seguros emitió la Norma de Carácter General N°294, la cual establece la información financiera a incluir en los informes técnicos emitidos por las Personas Competentes, en relación con las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 18 de la Ley N°20.235.
10. Desde el año 2014 la Comisión Minera cuenta con una asesoría legal para revisar toda la documentación y el correcto funcionamiento de la Comisión
11. Se revisó en el año 2014 los Estatutos de la Comisión Minera en conjunto con el Asesor Legal y en el año 2015 se finalizó un Manual de Procedimiento, el cual es una compilación de los principales procedimientos que ordenan las actividades administrativas y operacionales de la Comisión

12. Con motivo de la aplicación de la Ley N°20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras a fines del 2014, el Directorio trabajó en forma intensa en la revisión de más de 100 informes de cierres de faenas mineras, en lo que se refiere a estimación de vida útil del proyecto minero, para el otorgamiento de Certificados de Vigencia a Personas Competentes.

ACUERDOS DE RECIPROCIDAD

- Acuerdo de reciprocidad con **Canadá**: En abril de 2011, la Ontario Securities Commission (OSC), encargada de regular el principal mercado de capitales en Canadá, publicó una nueva versión de la Norma 43-101 que regula en ese país, la información sobre recursos y reservas mineras. En esta nueva versión se confirma a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras como Organización Profesional Extranjera Reconocida (“ROPO”).
- Acuerdo de Reciprocidad con **Comunidad Económica Europea**: A partir de julio de 2010 se formaliza la reciprocidad con la Comunidad Económica Europea. PERC es la organización responsable de establecer las normas para la divulgación pública de resultados de exploración, recursos minerales, y reservas minerales por empresas que cotizan en los mercados de Europa.
- Acuerdo de Reciprocidad con **Estados Unidos**: Con el fin de continuar con su reconocimiento internacional, la Comisión Minera estableció a partir de abril de 2012 un acuerdo de reciprocidad con Estados Unidos, con el cual todos los profesionales que conforman el Registro de Personas Competentes chilenos son reconocidos como tal en Estados Unidos a través de un acuerdo firmado con la Society for Mining, Metallurgy and Exploration (SME).
- Acuerdo de Reciprocidad con **Rusia**: En mayo de 2012, la Comisión Minera firmó un Acuerdo de Reciprocidad con la Sociedad Rusa de Expertos en el Uso del Subsuelo (Russian Society of Subsoil Use Experts, OERN - NAEN) a través del cual los profesionales chilenos acreditados como personas competentes pueden ser reconocidos en Rusia y viceversa. Además, se acordó, tanto en Rusia como en Chile, que las estimaciones de recursos minerales, deben ser preparadas por geólogos e ingenieros, calificados como Personas Competentes.
- Acuerdo de Reciprocidad con **Australia**: En marzo de 2014, se logró la formalización y aprobación para convertirse la Comisión Minera en una organización profesional reconocida en el extranjero por el Joint Ore Reserves Committee (JORC) y el Australian Securities Exchange (ASX), comisión encargada de regular el mercado de capitales en Australia.
- Acuerdo de Reciprocidad con **Sudáfrica**: En septiembre de 2015, se ha logrado la aprobación por parte del SAMREC/SAMVAL Committee para convertirse en una organización profesional reconocida en el extranjero por la Johannesburg Securities Exchange (JSE), bolsa de valores encargada de regular el mercado de capitales en Sudáfrica y el continente africano en general.

PRINCIPALES HECHOS AÑO 2015

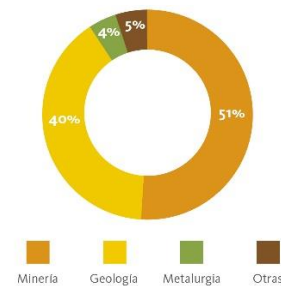
Durante el año 2015, los hechos más relevantes fueron los siguientes:

1. Auditoría financiera y administrativa de las labores de la Comisión por los Auditores Externos, Moore Stephens Auditores Consultores Ltda.
2. Continuación del Proceso de Calificación de postulantes Personas Competentes y gestión del Registro Público de Personas Competentes.

Este año se calificó a 16 nuevos profesionales como Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, aumentando en un 6 % el número de profesionales registrados que se tenía a diciembre de 2014. El total de Personas Competentes a diciembre de 2015 es de 289 profesionales, de los cuales 51% son ingenieros de minas, 40% geólogos, 4% Ingenieros metalúrgicos y el 5% restante son de otras especialidades



Profesiones Registradas



3. Actividades de Capacitación y Difusión

Durante el año, se efectuaron dos seminarios y cuatro talleres de gran interés para la industria minera.



Seminarios:

- “Competencias en Recursos y Reservas Mineras”, 26 de marzo, Hotel Enjoy, Coquimbo
- “Valorización de Activos y Mercado de Capitales”, 09 de septiembre, Hotel Radisson, Santiago.

Talleres:

- “Estimación de Vida Útil para el Cierre de Faenas Mineras”, 30 de abril, Auditorio Sonami
- “Modelamiento Geológico”, 23 de junio, Auditorio IIMCh
- “Estimación de Recursos Minerales”, 04 de agosto, Auditorio Colegio de Ingenieros.
- “Planificación Estratégica de Minas”, 04 de noviembre, Auditorio IIMCh

4. Nuevo Directorio - Reuniones con Autoridades

Dado que en julio 2015 asumió el nuevo Directorio, se efectuó una ronda de reuniones con autoridades, visitando el Directorio de la Comisión a la Ministra de Minería Sra. Aurora Williams, al Subsecretario de Minería Sr. Ignacio Moreno y al Superintendente de la SVS, Sr. Carlos Pavez. El objetivo de estas reuniones fue presentar a los nuevos integrantes del Directorio, informar sobre la situación actual de la Comisión e invitar a las autoridades a participar en las actividades en curso. Adicionalmente se les ofreció la colaboración en todo lo que necesitasen y se aprovechó la ocasión para hacer entrega de una carta donde se manifestó las necesidades de financiamiento que tiene la Comisión.

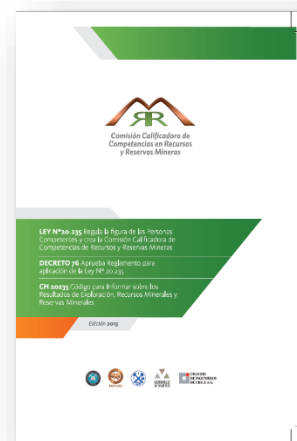


Por otra parte, el Directorio invitó a una de sus Sesiones a la Jefa Nacional de Gestión Ambiental y Cierre de Faenas Mineras de Sernageomin, Sra. Ana Luisa Morales, para conversar sobre la aplicación de la Ley de Cierre de Faenas Mineras.

5. Lanzamiento del Código CH 20235

La Comisión en uso de las funciones privativas que le concede la Ley N°20.235 adoptó el Código para la Certificación de Prospectos de Exploración, Recursos y Reservas Mineras, preparado por el IIMCh (2003), como el documento oficial para informar sobre la estimación, categorización y evaluación de recursos y reservas mineras

A inicios del año 2013 se constituyó un equipo multidisciplinario de siete Personas Competentes liderado por el Presidente de la Comisión, quienes trabajaron en la revisión y actualización de dicho código conforme a las tendencias de otros códigos internacionales. Durante el año 2014 se terminó esta tarea obteniéndose una nueva versión, la cual se puso en consulta a todas las PC y se envió para la revisión por parte de CRIRSCO. En mayo de 2015 se efectúa el lanzamiento del **Código CH 20235 para Informar sobre los Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Minerales**.



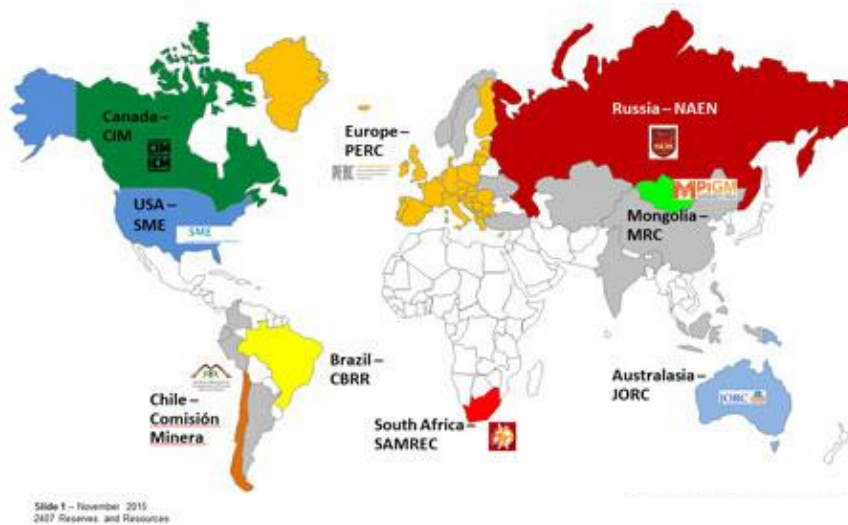
6. Reunión con Entidades Socias

Con fecha 8 de mayo se efectuó como es habitual una presentación a las entidades miembros, en la cual se dio cuenta de la gestión y resultados de la Comisión Minera durante el año 2014.



7. Reunión Anual CRIRSCO (Brasilia)

En el campo internacional, la Comisión Minera es parte integrante de CRIRSCO (www.crirSCO.com), Comité Internacional dedicado a establecer la normativa internacional sobre recursos y reservas mineras. En la actualidad CRIRSCO está integrado por Canadá, Australia, Sud África, Estados Unidos, Chile, Comunidad Económica Europea, Rusia, Mongolia y Brasil. Chile forma parte de este Comité desde el año 2008.



8. 66ª Convención Anual IIMCh

Desde sus inicios la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras ha sido invitada a la Convención que anualmente organiza el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile. Esta ha sido una plataforma para difundir las actividades de la Comisión y establecer nuevos contactos.

En la 66ª Convención Anual, se compartieron diferentes puntos de vista sobre las consecuencias del superciclo del cobre y su impacto en temas como la productividad y el crecimiento en la industria.



(Fotos Revista NME)

9. Congreso Geología

La Comisión Minera a través de sus ex directores, Sres. Juan Pablo González y Enrique Grez participó en el mes de octubre en el XIV Congreso Geológico Chileno organizado por el Colegio de Geólogos de Chile y la Sociedad Geológica de Chile, en La Serena.

10. Entrega Certificados Personas Competentes

Como ya es tradicional con la presencia del Subsecretario de Minería, Sr. Ignacio Moreno, y representantes de las entidades miembros de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, con fecha 7 de enero de 2016 se hizo entrega de Certificados a los 16 Profesionales calificados durante el año 2015, como Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras.



Sociedad Nacional de Minería, PC Calificadas durante el año 2015

ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2016

La Comisión Minera ha programado para el año 2016 dos seminarios y cuatro talleres enfocados en el negocio de la industria minera.

Fecha	Actividad	Lugar
14 abril	Seminario “Recursos, Reservas y Planes Mineros”	Hotel Diego de Almagro
7 junio	Taller “Clasificación de Recursos Minerales”	Auditorio Sonami
26 julio	Taller “Estimación de Vida Útil para el Cierre de Faenas Mineras”	Auditorio IIMCh
7 septiembre	Taller “Factores Determinantes en la Planificación Minera”	Auditorio IIMCh
20 octubre	Seminario “Valorización de Activos Mineros, Riesgo y Financiamiento”	Hotel Diego de Almagro
22 noviembre	Taller “De la Exploración de Minerales al Estudio de Perfil o Diagnóstico”	Auditorio Sonami

ANTECEDENTES FINANCIEROS

Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Contenido

- Informe de los Auditores Independientes
- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de Pesos Chilenos

Informe de los Auditores Independientes

Monjitas 527, Oficina 1101
Santiago Chile
C.P. 8320070

Señores Aportantes y Directores
**Comisión Calificadora de Competencias
en Recursos y Reservas Mineras**

T +56 (2) 22476 8000
T +56 (2) 22476 8019

www.moorestephens.cl

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

MOORE STEPHENS

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras** al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.



Jorge Astudillo L.

Moore Stephens
Audidores Consultores Ltda.

Santiago, 3 de febrero de 2016

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Activos	<u>Nº de Nota</u>	<u>2015</u> M\$	<u>2014</u> M\$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	141.729	127.533
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	3.121	2.689
Activos por impuestos corrientes	7	434	324
Total activos corrientes		<u>145.284</u>	<u>130.546</u>
Activos no corrientes:			
Otros activos no financieros	10	717	690
Propiedad, planta y equipos	9	2.464	2.902
Activos por impuestos diferidos	8	763	675
Total activos no corrientes		<u>3.944</u>	<u>4.267</u>
Total activos		<u>149.228</u>	<u>134.813</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Situación Financiera, Continuación
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Pasivos y Patrimonio	<u>Nº de Nota</u>	<u>2015</u> <u>M\$</u>	<u>2014</u> <u>M\$</u>
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros corrientes	11	-	671
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	2.571	2.383
Otras provisiones corrientes	15	1.922	383
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	14	4.944	3.212
Otros pasivos no financieros corrientes	13	-	246
Total pasivos corrientes		<u>9.437</u>	<u>6.895</u>
Patrimonio:			
Capital emitido	17	10.888	10.888
Otras reservas	17	(224)	(224)
Excedentes acumulados		<u>129.127</u>	<u>117.254</u>
Total patrimonio		<u>139.791</u>	<u>127.918</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>149.228</u>	<u>134.813</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>Nº de Nota</u>	<u>2015</u> <u>M\$</u>	<u>2014</u> <u>M\$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	18	122.452	125.307
Costos de ventas	19	<u>(14.390)</u>	<u>(18.693)</u>
Excedente bruto		108.062	106.614
Otros ingresos	18	2.677	3.579
Gastos de administración	19	(100.818)	(93.239)
Costos financieros	19	(168)	(186)
Ingresos financieros	18	3.834	3.883
Resultado por unidad de reajuste		<u>42</u>	<u>74</u>
Resultado antes de impuestos a la renta		13.629	20.725
Impuestos a la renta e impuestos diferidos	8	<u>88</u>	<u>74</u>
Excedente del ejercicio		<u>13.717</u>	<u>20.799</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Cambios en el Patrimonio, Neto
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>Capital emitido</u> M\$	<u>Otras reservas</u> M\$	<u>Excedentes acumuladas</u> M\$	<u>Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</u> M\$	<u>Participación no controladores</u> M\$	<u>Total patrimonio neto</u> M\$
Saldo inicial al 1° de enero de 2015	10.888	(224)	117.254	127.918	-	127.918
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	-	-	13.717	13.717	-	13.717
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-
Otros Incrementos (disminución) en patrimonio (*)	-	-	(1.844)	(1.844)	-	(1.844)
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	<u>10.888</u>	<u>(224)</u>	<u>129.127</u>	<u>139.791</u>	<u>-</u>	<u>139.791</u>

(*) Corresponde a regularización de un gasto del año 2014, que estaba contabilizado en 2015.

	<u>Capital emitido</u> M\$	<u>Otras reservas</u> M\$	<u>Excedentes acumuladas</u> M\$	<u>Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</u> M\$	<u>Participación no controladores</u> M\$	<u>Total patrimonio neto</u> M\$
Saldo inicial al 1° de enero de 2014	10.888	(224)	96.455	107.119	-	107.119
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	-	-	20.799	20.799	-	20.799
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-
Otros Incrementos (disminución) en patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	<u>10.888</u>	<u>(224)</u>	<u>117.254</u>	<u>127.918</u>	<u>-</u>	<u>127.918</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	M\$	M\$
Flujo de efectivo por actividades de la operación:		
Excedentes del ejercicio	13.717	20.799
Cargos (abonos) a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización del ejercicio	965	1.074
Provisión vacaciones y otras	3.654	459
Otros Abonos que no representan flujo	(1.974)	-
(Aumento) disminución de activos que afectan al flujo de efectivo:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(527)	(1.364)
Aumento (disminución) de pasivos que afectan al flujo de efectivo:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	188	(208)
Otros pasivos financieros corrientes	(671)	-
Otros pasivos no financieros corrientes	(246)	-
Otras provisiones corrientes	(383)	-
	<hr/>	<hr/>
Flujo neto proveniente de actividades de la operación	<u>14.723</u>	<u>20.760</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Flujos de Efectivo. Continuación
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u> M\$	<u>2014</u> M\$
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones de propiedad, planta y equipos	<u>(527)</u>	<u>(312)</u>
Flujo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(527)</u>	<u>(312)</u>
Flujo neto positivo del ejercicio	14.196	20.448
Efecto de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>-</u>	<u>-</u>
Variación del efectivo y equivalentes al efectivo durante el ejercicio	14.196	20.448
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	<u>127.533</u>	<u>107.085</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	<u>141.729</u>	<u>127.533</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Índices de las Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 1. Información General

Nota 2. Bases de Elaboración y Políticas Contables

- (a) Períodos Cubiertos
- (b) Moneda Funcional
- (c) Moneda Extranjera
- (d) Información sobre el Negocio en Marcha
- (e) Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estados de Flujos de Efectivo
- (f) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar
- (g) Propiedades, Planta y Equipo
- (h) Deterioro del Valor de los Activos
- (i) Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar
- (j) Otros Pasivos no Financieros Corrientes
- (k) Provisiones de Carácter General
- (l) Provisión por Beneficios a los Empleados – Vacaciones del Personal
- (m) Bonos
- (n) Indemnizaciones por Años de Servicios
- (o) Capital Emitido
- (p) Excedentes por Aportes
- (q) Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias
- (r) Costos Financieros
- (s) Impuestos a los Excedentes

Nota 3. Gestión del Riesgo Financiero

Nota 4. Estimación Determinadas por la Administración

Nota 5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Nota 6. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Nota 7. Activos por Impuestos Corrientes

Nota 8. Activos por Impuestos Diferidos e Impuestos a la Renta

Nota 9. Propiedades, Planta y Equipos

Nota 10. Otros Activos no Financieros

Nota 11. Otros Pasivos Financieros Corrientes

Nota 12. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Índices de las Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

- Nota 13. Otros Pasivos no Financieros Corrientes**
- Nota 14. Provisiones corrientes por Beneficios a los Empleados**
- Nota 15. Otras Provisiones Corrientes**
- Nota 16. Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas**
- Nota 17. Patrimonio**
- Nota 18. Ingresos de Actividades Ordinarias**
- Nota 19. Costos y Gastos de Administración**
- Nota 20. Contingencias, Restricciones y Juicios**
- Nota 21. Hechos Posteriores**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

1. Información General

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, Rut: 65.972.270-4, es una Corporación radicada en Chile y tiene su domicilio en calle Luis Thayer Ojeda N° 166 Oficina 706, comuna de Providencia, ciudad de Santiago.

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (también la “Comisión Minera”) es una corporación privada sin fines de lucro, constituida por escritura pública en mayo de 2008 y creada por la Ley N°20.235 publicada el 31 de diciembre de 2007, que regula la figura de las personas competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras.

El objetivo social es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras. Dentro de sus funciones corresponde dictar el código para informar sobre la estimación, categorización y evaluación de Recursos y Reservas Mineras y otras establecidas en esta ley y su Reglamento.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad principios y criterios incluidos en las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Propiedad y Control de la Corporación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital de la entidad corresponde a M\$10.888 y se encuentra totalmente pagado.

A continuación se indican el nombre de aportantes a la Corporación, y el porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Aportantes	Capital suscrito y emitido	Porcentaje derecho
Colegio de Geólogos de Chile	2.178	20%
Consejo Minero de Chile S.A.	2.178	20%
Soc. Nacional de Minería A.G.	2.178	20%
Instituto de Ingenieros de Minas de Chile S.A	2.177	20%
Colegios de Ingenieros de Chile A.G	2.177	20%
Totales	10.888	100%

La Corporación no tiene controlador al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

2. Bases de Elaboración y Políticas Contables

Los presentes estados financieros se han elaborado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

a) Períodos Cubiertos

Estos estados financieros han sido preparados en función a las Secciones de las NIIF para las Pymes vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las que fueron aplicadas de manera uniforme durante los períodos que se presentan.

Los estados de situación financiera se presentan al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo se presentan por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

b) Moneda Funcional

La Moneda Funcional para la Comisión Minera se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que funciona.

La Moneda Funcional y de presentación de la Comisión Minera, es el peso chileno.

c) Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en Moneda Extranjera y Unidades de Fomento, son traducidos en pesos chilenos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
	\$	\$
Dólar Estadounidense	710,16	606,75
Unidad de Fomento	25.629,09	24.627,10

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

2 Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)

d) Información sobre el Negocio en Marcha

Los estados financieros de la Comisión Minera, fueron preparados en base al principio de Empresa en marcha. La continuidad de las operaciones de la corporación no presentan incertidumbre con respecto al negocio en marcha y no existen intenciones de disminuir de forma importante la escala de sus operaciones.

e) Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estados de Flujos de Efectivo

La Comisión Minera considera efectivo y equivalente al efectivo, los saldos de efectivo mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo en bancos e instituciones financieras y otras inversiones financieras de gran liquidez, con un vencimiento original que no exceda los 90 días desde la fecha de colocación y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo, ya que estas forman parte habitual de los excedentes de caja y que se utilizan en las operaciones corrientes de la Comisión Minera.

La Comisión Minera, confecciona el Estado de Flujo de Efectivo por el método indirecto, éstos se presentan clasificados en las siguientes actividades:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Comisión Minera, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y su equivalente.
- Actividades de financiación: son las actividades que producen variación en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

f) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, si los importes en libros de los deudores evidencian objetivamente que no van a ser recuperables, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

2 Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)

g) Propiedades, Planta y Equipo

Las partidas de Propiedades, Planta y Equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan los siguientes años:

<u>Vida Útil</u>	<u>Años</u>
Muebles y Útiles	7
Equipos electrónicos	7

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

h) Deterioro del Valor de los Activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultado.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

2 Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)

i) Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

j) Otros Pasivos no Financieros Corrientes

Los otros pasivos no financieros, corrientes corresponden a los ingresos percibidos y facturados por anticipado de Comisión Minera.

k) Provisiones de Carácter General

Las provisiones se reconocen cuando:

La corporación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.

Es probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se registran en el Estado de Situación Financiera Clasificado por el valor actual de los desembolsos más probable que se estima que la Comisión Minera tendrá que desembolsar para cancelar o liquidar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de emisión de los Estados Financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior, tomando en consideración las opiniones de expertos independientes tales como asesores legales y consultores cuando corresponda.

La política de la Comisión Minera es mantener provisiones para cubrir riesgos y gastos, en base a una mejor estimación, para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, gastos pendientes de cuantías indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Comisión Minera. Su registro se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

2 Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)

l) Provisión por Beneficios a los Empleados – Vacaciones del Personal

La Comisión Minera determina y registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivalen a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador siendo registrado a su valor nominal.

m) Bonos

La Comisión Minera reconoce un pasivo para bonos, cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación, la cual se presenta en el pasivo corriente por beneficios a los empleados.

n) Indemnizaciones por Años de Servicios

La Comisión Minera no registra provisión de indemnización por años de servicios al personal, los desembolsos que se producen por este concepto, se cargan directamente a resultados.

o) Capital Emitido

El Capital social está representado sólo por aportes sociales ascendentes a M\$10.888 y se clasifican como patrimonio neto.

Los aportes suscritos se encuentran totalmente pagados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

p) Excedentes por Aportes

Dado que la Comisión Minera está definida en sus estatutos como una entidad de derecho privado sin fines de lucro, los excedentes que genera son reinvertidos para el cumplimiento de su objeto social.

En tal sentido, la Comisión Minera no ha distribuido excedentes o resultados por concepto de participación social.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

2 Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)

q) Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce el intercambio real de servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca el flujo monetario o financiero derivado de ellos, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los aportantes de ese patrimonio y esos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. La Comisión Minera registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios en caso que estos se originen.

Los ingresos son medidos al valor justo de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las actividades de la Comisión Minera orientada a la prestación de servicios en el mercado nacional, netos de impuestos descuentos, devoluciones y rebajas.

La Comisión Minera reconoce los ingresos tal como se describe a continuación:

• **Ingresos por Prestación de Servicios**

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se producen la entrada bruta de beneficios económicos, originados en las actividades principales de la Comisión Minera.

• **Ingresos por Intereses**

Se contabilizan considerando el método de la tasa de interés efectivo y sobre base devengada.

• **Ingresos Diferidos**

En el caso particular de ventas que no cumplan las condiciones antes descritas, son reconocidas como ingresos anticipados, en el rubro "Otros pasivos no financieros corrientes" reconociéndose posteriormente como ingreso de actividades ordinarias en la medida que cumplan con las condiciones de traspasos de riesgos, beneficios y propiedad de los servicios, de acuerdo a lo señalado anteriormente.

r) Costos Financieros

Los gastos por intereses, se reconocen sobre la base del método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

2 Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)

s) Impuestos a los Excedentes

El gasto por impuestos a los excedentes representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuesto diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

El 29 de septiembre de 2014, fue promulgada la Ley de Reforma Tributaria, la cual entre otros aspectos, define el régimen tributario por defecto que le aplica a la Comisión, la tasa de impuestos de primera categoría que por defecto se aplicarán en forma gradual a las empresas entre 2014 y 2018 y permite que las sociedades puedan además optar por uno de los dos régimen tributarios establecidos como Atribuido o Parcialmente Integrado, quedando afectos a diferentes tasas de impuestos a partir de año 2017.

Esta norma señala que para el año 2014 la tasa de impuesto de primera categoría sube a 21%, el año comercial 2015 la tasa será de 22,5%, al año 2016 de 24%, a contar del año 2017 la tasa de impuesto será 25% para contribuyente que tributen bajo el Sistema de Renta Atribuida. Sin embargo, quienes tributan bajo el sistema Integrado Parcial, soportarán una tasa del 25,5% durante el año 2017 y a contar del año 2018 tributarán con tasa de 27%.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

3 Gestión del Riesgo Financiero

a) Riesgo de créditos

La exposición de la Corporación al riesgo de crédito es atribuible a la pérdida financiera provocado por el hecho de que un cliente no cumpla con sus obligaciones, originada principalmente por los deudores por ventas, no obstante la Comisión Minera registra un buen historial de pagos de sus clientes, por dicha razón la Comisión Minera no constituye provisión de incobrables.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros adquiridos es limitado al ser las contrapartes entidades financieras de primera línea con altas calificaciones crediticias.

b) Riesgo de liquidez

La Comisión Minera se encuentra en riesgo de liquidez cuando no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras en los plazos comprometidos. Para hacer frente al riesgo de liquidez, la Comisión Minera debe orientar sus esfuerzos en la mantención de recursos líquidos disponibles, pudiendo hacer frente a las necesidades de la operación de una manera adecuada.

Al respecto, de manera permanente se efectúan proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, del entorno económico y de la política de inversiones y gastos. Consistente con ello, la Comisión Minera destina parte importante de sus excedentes de caja a inversiones en valores negociables de corto plazo, de manera que en caso de ser necesario por requerimientos de capital de trabajo, se disponga de pronta liquidez y generación de flujos.

c) Riesgo de mercado

Corresponde al riesgo que puede afectar a la Comisión Minera por los cambios en los precios de mercado, los que afectará la utilidad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene la Comisión Minera.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

4. Estimación Determinadas por la Administración

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Comisión Minera se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones, y en algunos casos variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Comisión Minera y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se encuentran relacionadas con lo siguiente:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de Propiedades, Plantas y Equipos e Intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe a cubrir con respecto al valor libro de los activos. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos tangibles o activos intangibles con una vida útil definida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada período o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

Detalle	<u>31.12.2015</u> M\$	<u>31.12.2014</u> M\$
Banco Chile	6.650	16.287
Depósitos a plazo (a)	82.024	59.440
Fondos mutuos (b)	52.905	51.656
Fondo Fijo	150	150
Totales	<u>141.729</u>	<u>127.533</u>

a) Depósitos a Plazo

Colocación	Emisor	Venc.	Moneda	<u>31.12.2015</u> M\$	<u>31.12.2014</u> M\$
25.05.2012	Banchile Inversiones	10.01.2015	CLP	-	22.535
03.06.2013	Banchile Inversiones	19.01.2015	CLP	-	21.356
20.11.2014	Banchile Inversiones	02.02.2015	CLP	-	15.549
30.11.2015	Banchile Inversiones	04.01.2016	CLP	-	-
				42.526	
16.12.2015	Banchile Inversiones	20.01.2016	CLP	<u>39.498</u>	<u>-</u>
Totales				<u>82.024</u>	<u>59.440</u>

b) Fondos mutuos

Detalle	Entidad	Nº de cuotas		Valor cuota		Total	
		<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
				\$	\$	M\$	M\$
Corporativo	Banchile Inversiones	1.019,49	1.019,49	28.884,05	28.232,05	29.447	28.783
Disponible A	Banchile Inversiones	32,33	32,33	37.921,44	37.382,60	1.226	1.210
Liquidez Full	Banchile Inversiones	15.483,99	15.483,99	1.435,81	1.398,99	<u>22.232</u>	<u>21.663</u>
Totales						<u>52.905</u>	<u>51.656</u>

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

6. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

Detalle	<u>31.12.2015</u> M\$	<u>31.12.2014</u> M\$
Geoinvestmen SpA.	599	442
Cía. Minera Teck Carmen de Andacollo	77	241
Anglo American Norte S.A	300	123
Corp. Minera y Química S.A.	-	300
Cía. Minera San Gerónimo	-	295
Coffey Consultoría y Servicios SpA	-	244
Cía. Minera Nevada SpA	-	147
Universidad de Chile	420	-
Exploración Mineras Andinas S.A	502	-
Caro y Navarro & Compañía Ltda.	259	-
Hernán Valenzuela Zuleta	246	-
Sociedad Punta del Cobre S.A	200	-
Otros	518	897
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>3.121</u>	<u>2.689</u>

7. Activos por Impuestos Corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde a pagos provisionales mensuales por un monto de M\$434 y M\$324, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

8. Activos por Impuestos Diferidos e Impuestos a la Renta

Los impuestos diferidos han sido determinados usando el método del balance sobre diferencias temporarias entre los activos y pasivos tributarios y sus respectivos valores libros.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos son medidos a las tasas tributarias que se esperan sean aplicables en el año donde el activo es realizado o el pasivo es liquidado, en base a las tasas de impuesto (y leyes tributarias) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance de situación financiera.

Para el año 2015 la tasa de impuesto es de un 22,5% y para el año 2014 un 21%, la corporación debe pagar sobre sus utilidades imponibles bajo normativa tributaria vigente en Chile, al amparo de la franquicia tributaria del artículo 14 quater de la Ley de Impuesto a la Renta.

a) Impuestos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle del activo por impuestos diferidos, es el siguiente

	<u>31.12.2015</u> M\$	<u>31.12.2014</u> M\$
Provisión de vacaciones	<u>763</u>	<u>675</u>

b) Impuesto a la Renta

Los excedentes por impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son atribuibles a lo siguiente:

Detalle	<u>31.12.2015</u> M\$	<u>31.12.2014</u> M\$
Gastos tributarios corriente de impuesto a la renta	-	-
Efecto excedente por activos de impuestos diferidos	<u>88</u>	<u>74</u>
Totales	<u>88</u>	<u>74</u>

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

9. Propiedades, Planta y Equipos

La conformación de las distintas categorías que conforman el rubro propiedades, planta y equipos al cierre de cada período es la siguiente:

	<u>31.12.2015</u> M\$	<u>31.12.2014</u> M\$
VALORES BRUTOS:		
Muebles y útiles	4.951	4.810
Equipos de oficina	<u>3.527</u>	<u>3.140</u>
Totales	<u>8.478</u>	<u>7.950</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA:		
Depreciación acum. muebles y útiles	3.775	3.195
Depreciación acum. equipos de oficina	<u>2.239</u>	<u>1.853</u>
Totales	<u>6.014</u>	<u>5.048</u>
VALORES NETOS:		
Muebles y útiles	1.176	1.615
Equipos de oficina	<u>1.288</u>	<u>1.287</u>
Totales	<u><u>2.464</u></u>	<u><u>2.902</u></u>

10. Otros Activos no Financieros

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde a una garantía de arriendo de oficina por un monto de M\$717 y M\$690, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

11. Otros Pasivos Financieros Corrientes

Los saldos presentados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a obligaciones con instituciones financieras de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Banco	Emisión	Vencimiento	Moneda	<u>31.12.2015</u> M\$	<u>31.12.2014</u> M\$
Tarjeta de Crédito	Banco de Chile	Marzo 2010	Febrero 2015	CLP	-	671

12. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Detalle	<u>31.12.2015</u> M\$	<u>31.12.2014</u> M\$
Leyes sociales	886	945
Impuestos por pagar	667	1.256
Otros acreedores	<u>1.018</u>	<u>182</u>
Totales	<u>2.571</u>	<u>2.383</u>

13. Otros Pasivos no Financieros Corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2014, corresponde a ingresos percibidos por anticipados por un monto de M\$246.

14. Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, bajo este rubro se presenta la provisión de vacaciones y bonos del personal por M\$4.944 y M\$3.212, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

15. Otras Provisiones Corrientes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, bajo este rubro se presentan provisiones de gastos por M\$1.922 y M\$383, respectivamente.

16. Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Sobre información a revelar con partes relacionadas, la Comisión Minera revela que no tiene relación con filiales y que no ha realizado transacciones que obedezcan a esa naturaleza como son transferencias de recursos servicios u obligaciones con los aportantes de capital social, o, a terceros que estén bajo el control común de una sola entidad o persona.

a) Dietas, honorarios y participaciones del directorio

La Comisión Minera no registra remuneraciones a los directores, por concepto de, dietas, honorarios y participación durante los ejercicios 2015 y 2014.

b) Personal clave de la dirección

Personal clave de la dirección son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del Directorio. Para el caso de la Comisión Minera, esta facultad está depositada en la Secretaria Ejecutiva.

c) Remuneraciones de la alta administración

La remuneración global de la principal ejecutiva ascendió a M\$41.970 durante el año 2015 (M\$40.567 en 2014) la ejecutiva principal participa de un plan de bono anual por participación de los excedentes y cumplimiento de objetivos sujetos al cumplimiento del presupuesto anual, el detalle es el siguiente:

RUT	Nombre	Cargo	31.12.2015 M\$	31.12.2014 M\$
5.543.347-K	Gladys Hernández Sepúlveda	Secretaria ejecutiva	41.970	40.567

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

17. Patrimonio

a) Capital emitido:

El capital social pagado y emitido de la corporación 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de M\$10.888.

b) Distribución de excedentes:

La Comisión Minera está definida en sus estatutos como una entidad de derecho privado sin fines de lucro, los excedentes que generan son reinvertidos para el cumplimiento de su objeto social. En razón de ello, la Comisión no ha distribuido excedentes o resultados por concepto de participación social.

c) Otras reservas:

Este monto representa la revalorización del capital emitido desde el período de transición a la fecha de reporte de los primeros estados financieros bajo NIIF, por M\$224.

18. Ingresos de Actividades Ordinarias

(a) Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 están compuestos de los siguientes conceptos:

Detalle	<u>31.12.2015</u> M\$	<u>31.12.2014</u> M\$
Cuota anual persona competente	76.543	76.749
Seminarios	21.255	20.174
Auspicios	21.700	27.500
Ingresos varios de la operación	2.954	362
Inscripción registro	-	522
Totales	<u>122.452</u>	<u>125.307</u>

Los ingresos ordinarios se materializan cuando se producen la entrada bruta de beneficios económicos originados en las actividades principales de la Comisión Minera.

El monto de los ingresos se muestra neto de los descuentos de precios y otros que afecten directamente el precio de venta.

Los ingresos de explotación se registran cuando los derechos y obligaciones de la propiedad han sido sustancialmente transferidos al comprador, de acuerdo con la norma de información financiera para PYMES, sección 23 de ingresos ordinarios.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

18. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

(b) Ingresos financieros:

Detalle

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
	M\$	M\$
Ingresos por Fondos Mutuos y Depósito a Plazo	<u>3.834</u>	<u>3.883</u>
Totales	<u><u>3.834</u></u>	<u><u>3.883</u></u>

(c) Otros ingresos, por función:

Detalle

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
	M\$	M\$
Ingresos fuera de explotación (cuota anuales de socios)	2.395	3.579
Otros Ingresos	<u>282</u>	<u>-</u>
Totales	<u><u>2.677</u></u>	<u><u>3.579</u></u>

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

19. Costos y Gastos de Administración

a) Costo de ventas:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2015</u> M\$	<u>31.12.2014</u> M\$
Costo de ventas	3.900	3.297
Costos de ventas seminario	8.232	8.595
Correos, gastos de despachos	207	249
Otros gastos de explotación	460	480
Gastos viajes	1.591	6.072
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>14.390</u>	<u>18.693</u>

b) Gastos de administración:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2015</u> M\$	<u>31.12.2014</u> M\$
Remuneraciones trabajadores	63.072	57.162
Honorarios profesionales	12.943	16.876
Gastos de oficina	3.896	2.654
Impuestos y patentes	665	548
Mantenimiento equipos y edificios	-	118
Legales y notariales	82	-
Luz, agua, gas, aseo	1.139	836
Locomoción y colación	624	170
Arriendo oficina	8.393	8.033
Gastos comunes	1.608	1.493
Teléfonos	981	833
Servicios computacionales	1.181	207
Publicidad y comunicaciones	4.596	3.135
Castigos de clientes	-	100
Depreciación del Ejercicio	965	1.074
Otros	673	-
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>100.818</u>	<u>93.239</u>

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

19. Costos y Gastos de Administración (continuación)

c) Gastos financieros

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2015</u> M\$	<u>31.12.2014</u> M\$
Cargos bancarios	168	186

20. Contingencias, Restricciones y Juicios

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Comisión Minera no registra contingencia, juicios y otros que ameriten ser informados.

21. Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, en opinión de la Administración no han ocurrido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentados, ni en la situación financiera y económica de la Comisión Minera.

ANEXO 1
PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Al 31 de Diciembre de 2015

PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Al 31 de Diciembre de 2015

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Número de Registro PC	Especialidad
Edmundo	Tulcanaza	Navarro	0001	Minería
Hernán	Soza	Gatica	0002	Geología
Fernando	Flores	Maureira	0003	Economía
Sergio	Alvarado	Casas	0004	Geología
Ricardo	Muñoz	González	0005	Minería
José	Álvarez	Campos	0006	Geología
Jorge	Amirá	Paredes	0007	Minería
No Registrado			0008	
Johny	Bonilla	Cortés	0009	Geología
José	Cabello	Lechuga	0010	Geología
Iván	Cerda	Bernal	0011	Procesamiento de Minerales
Luis	Bobenrieth	Giglio	0012	Geología
Luis	Oviedo	Hannig	0013	Geología
Ma. Elena	Morgado	Flores	0014	Geología
Enrique	Grez	Armanet	0015	Geología
Jozsef	Ambrus	Wimmer	0016	Geología
Hugo	Adrián	Flores	0017	Minería
Álvaro	Díaz	Vega	0018	Minería
José	Barrera	Pérez	0019	Geología
Álvaro	Tobar	Barra	0020	Geología
No Registrado	Demetrio	Jara	0021	
Manuel	Viera	Flores	0022	Minería
Sergio	Vicencio	González	0023	Geología
Hans	Göpfert	Hielbig	0024	Minería
No Registrado			0025	
No Registrado			0026	

Leopoldo	Contreras	Caroca	0027	Economía
Marcelo	Alvarado	Izquierdo	0028	Minería
Alejandro	Faunes	Gutiérrez	0029	Geología
Edison	Botto	Herrera	0030	Geología
Edison	Botto	Herrera	0030	Geología
Hugo	Miranda	Osorio	0031	Minería
Norbert	Poller	Rosenberg	0032	Medio Ambiente
Nicolás	Saric	Rendic	0033	Geología
No Registrado			0034	
Cristian	Calderón	Soto	0035	Geología
Álvaro	Martínez	Álvarez	0036	Geología
No Registrado			0037	
No Registrado			0038	
Enrique	Quiroga	Vega	0039	Minería
No Registrado			0040	
Mario	Vidal	Alvarado	0041	Minería
Víctor	Recabarren	Guerra	0042	Minería
No Registrado			0043	
Lautaro	Ribba	Guajardo	0044	QA/QC de Proyectos Mineros
Jorge	Véliz	Villalobos	0045	Geología
Eugenio	Valdebenito	Macho	0046	Geología
Arturo	Correa	Contreras	0047	Geología
Marcelo	Arancibia	Álvarez	0048	Minería
Waldo	Cuadra	Cárdenas	0049	Geología
Rodrigo	Riquelme	Tapia	0050	Geoestadística
Sergio	Díaz	Bonilla	0051	Geología
Ricardo	Arias	Vicencio	0052	Mediana Minería
José	Moscoso	Abarcia	0053	Mediana Minería
Silvio	Girardi	Morales	0054	Procesamiento de Minerales
Blas	Muñoz	Arancibia	0055	Propiedad Minera

Verónica	Álvarez	Campillay	0056	Economía
Juan Pablo	González	Toledo	0057	Estimación de Reservas
Ma. Leticia	Conca	Benito	0058	Procesamiento de Minerales
Pedro	Ilabaca	Ugarte	0059	Geología
Jorge	Jorratt	Wigand	0060	Economía
Sergio	Rivera	Cabello	0061	Geología
Jaime	Alcázar	Escárate	0062	Geología
Jaime	Arias	Farías	0063	Geología
Ma. Angelica	González	Fuster	0064	Minería
Juana	Galaz	Palma	0065	Medio Ambiente y Seguridad
Arthur	Harwardt	Schneider	0066	Geología
Humberto	Ortega	Vergara	0067	Geología
Benjamin	Sanfurgo	Cid	0068	Geología
Marcos	Valencia	Araya	0069	Geología
Marcelo	Hernando	Sotomayor	0070	Minería
Armando	Simon	Méndez	0071	Geología
No Registrado			0072	
Hernán	Valenzuela	Zuleta	0073	Geología
Walter	Viteri	Aldunate	0074	Geología
Rustin	Cabrera	Ortega	0075	Geología
Álvaro	Gutiérrez	Pereira	0076	Geología
Gonzalo	Fuster	Henríquez	0077	Geología
Marcial	Vergara	Montero	0078	Geología
Victor	Álvarez	Ávalos	0079	Minería
Q.E.D.P.			0080	
Jorge	Nilsson	Esquivel	0081	Minería
No Registrado			0082	
No Registrado			0083	
Felipe	Celhay	Schoelermann	0084	Geología
Patricio	Cuadra	Cárdenas	0085	Geología

Raúl	De Nordenflycht	Alegría	0086	Minería
Jaime	Henríquez	Molina	0087	Minería
Carlos	Huete	Lira	0088	Geología
Angelo	Aguilar	Catalano	0089	Geología
No Registrado			0090	
Adrián	Hurtado	Escanilla	0091	Geología
Sergio	Jarpa	Gibert	0092	Minería
Manuel	Mansilla	Orellana	0093	Minería
Oliver	Miranda	Arenas	0094	Minería
Germán	Morales	Gaarn	0095	Minería
Edisson	Pizarro	Carvajal	0096	Minería
Pedro	Retamal	Cuadra	0097	Minería
Rafael	Valenzuela	Briceño	0098	Minería
Patricio	Zuñiga	Rojas	0099	Geología
Benicio	Fuentealba	Vergara	0100	Minería
Roberto	Pastén	Jeraldo	0101	Minería
Claudio	Canut de Bon	Lagos	0102	Minería
David	Novoa	Galaz	0103	Minería
Liduvina	Rodriguez	Pedernera	0104	Procesos Minero-Metalúrgicos
Mauricio	Larrain	Medina	0105	Minería
Oscar	Alruiz	González	0106	Procesos Minero-Metalúrgicos
Nilda	Lay	Galleguillos	0107	Geología
No Registrado			0108	
Luis	Lagno	Bravo	0109	Geología
Ulises	Lagos	Álvarez	0110	Minería
No Registrado			0111	
Enrique	Vega	Hijar	0112	Aseguramiento y Control de la Calidad
Marcelo	Araya	Becerra	0113	Geología
No Registrado			0114	
María	Segovia	Concha	0115	Geoestadística

No Registrado			0116	
Pablo	Parada	Pimentel	0117	Procesos Minero-Metalúrgicos
Orlando	Rojas	Vercelotti	0118	Minería
Carlos	Guzmán	Pérez	0119	Minería
Héctor	Gómez	Huerta	0120	Minería
Iván	Rayo	Villanueva	0121	Minería
Cristian	García	Jiménez	0122	Minería
Luis	Catalán	Quiroz	0123	Minería
José	Pesce	Rosenthal	0124	Minería
Francisco	Fernández	Jiménez	0125	Minería
Guillermo	Bagioli	Arce	0126	Minería
Felipe	Azócar	Hidalgo	0127	Minería
Raúl	Contreras	Guzmán	0128	Minería
Mario	Riveros	Albornoz	0129	Procesos Minero-Metalúrgicos
Alvaro	Vergara	Guzmán	0130	Minería
Enrique	Muñoz	González	0131	Minería
Christian	Feddersen	Welkner	0132	Geología
Franyo	Zapatta	Nicolis	0133	Geología
Severino	Modena	Cristoforetti	0134	Minería
Juan	Briones	Díaz	0135	Minería
Hugo	Herrera	Carvajal	0136	Procesos Minero-Metalúrgicos
Pedro	Pérez	Fernández	0137	Geología
Emerson	Re		0138	Geología
Eduardo	Arce	Valenzuela	0139	Minería
Cristian	Quiñones	Constanzo	0140	Geología
Sergio	Muñoz	Videla	0141	Minería
Christian	Ardiles	Wilson	0142	Minería
Dafne	Herreros	Van Norden	0143	Geología
Max	Iribarren	Parra	0144	Geología
Ricardo	Miranda	Díaz	0145	Minería

Carin	Muñoz	Branchi	0146	Geología
Guillermo	Müller	Masser	0147	Geología
Sandor	Rojas	Ampuero	0148	Minería
Christian	Fuentes	Villalobos	0149	Geología
Alberto	Rojas	Leal	0150	Procesos Minero-Metalúrgicos
Cristian	González	Cuesta	0151	Minería
Andrés	Guaringa	Vásquez	0152	Minería
René	Albornoz	Mignolet	0153	Geología
No Registrado			0154	
Gino	Zandonai	Steel	0155	Minería
Gonzalo	García-Huidobro	Manríquez	0156	Evaluación Económica
Inivaldo	Díaz	Campos	0157	Minería
Roberto	Alfaro	González	0158	Minería
Oswaldo	Gálvez	Quintana	0159	Geología
Cristián	Monroy	Rodríguez	0160	Geología
Esteban	Acuña	Arancibia	0161	Geología
René	Espinoza	Serey	0162	Procesos Minero-Metalúrgicos
Marta	Aguilera	Mercado	0163	Geología
Sergio	Alarcón	Rubilar	0164	Geología
Sebastián	Ramírez	Cuadra	0165	Geología
Patricio	Valenzuela	Olate	0166	Geología
Carlos	Arévalo	Vera	0167	Geología
Víctor	Araya	Araya	0168	Geología
Carlos	Helms	Patíño	0169	Gestión de Proyectos
Ricardo	Vega	Adasme	0170	Minería
José	Fuenzalida	Izquierdo	0171	Geología
Cristóbal	Mimica	Godoy	0172	Minería
Luis	Vela	Arellano	0173	Geología
Guillermo	Kelly	Millán	0174	Procesos Minero-Metalúrgicos
Marcial	Mendoza	Delgado	0175	Procesos Minero-Metalúrgicos

Jonifer	Quillatupa	Callupe	0176	Minería
Juan Carlos	Tapia	Sagredo	0177	Procesos Minero-Metalúrgicos
Eugenio	Blanco	Aránguiz	0178	Minería
Francisco	Castillo	Merlez	0179	Minería
Carlos	Puga	Gómez	0180	Minería
Joled	Nur	Paredes	0181	Geoestadística
Alejandro	Palma	Jara	0182	Gestión de Proyectos
Osvaldo	Ponce	Orizola	0183	Geología
Francisco	Alcalde	Garmendia	0184	Minería
Omar	Cortés	Castro	0185	Geología
Román	Flores	Villalobos	0186	Geología
José	Bertini	Michelsen	0187	Minería
Antonio	Luraschi	Gioia	0188	Procesos Minero-Metalúrgicos
Patricio	Campos	Poblete	0189	Minería
Carlos	Moreno	Villalobos	0190	Procesos Minero-Metalúrgicos
José	Díaz	Ramos	0191	Minería
Raúl	Cancino	González	0192	Minería
Manuel	Arré	Soto	0193	Minería
Jorge	González	Palma	0194	Minería
Francisco	Carrasco	Jerez	0195	Minería
Enrique	Molina	Jara	0196	Procesos Minero-Metalúrgicos
Victorino	Moyano	Escobar	0197	Geología
Daniel	Bustamante	Valdés	0198	Minería
Julio	Castillo	Cortez	0199	Minería
Alejandro	Dagnino	Espinoza	0200	Procesos Minero-Metalúrgicos
América	Olivares	Morales	0201	Geología
Claudio	Nicolás	Vargas	0202	Geología
Eduardo	Bastías	Flores	0203	Minería
Gladys	Lorca	Pérez	0204	Geología
Cristian	Quezada	Buzeta	0205	Minería

Sebastián	de la Fuente	Alfaro	0206	Geoestadística
Walter	Muehlebach	Niederreuther	0207	Geología
Iván	García	Castro	0208	Procesos Minero-Metalúrgicos
Esteban	Hormazabal	Zuñiga	0209	Minería
Marco	Velásquez	Lambert	0210	Minería
Sergio	Barassi	Fernández	0211	Geología
Manuel	Machuca	Valderrama	0212	Geoestadística
Alfredo	Parra	Mesina	0213	Geología
Jesús	Casas	De Prada	0214	Procesos Minero-Metalúrgicos
Jaime	Beluzán	Erazo	0215	Geoestadística
Q.E.D.P.			0216	
Alberto	Rojas	Piñones	0217	Minería
Marco	Alfaro	Sironvalle	0218	Minería
Jorge	Camacho	Vidakovic	0219	Geología
Eduardo	Álvarez	Henríquez	0220	Geología
Carlos	Bottinelli	Otárola	0221	Minería
Francisco	Labbé	Fluhmann	0222	Minería
Patricia	Narváez	Dinamarca	0223	Geología
Mónica	Vukasovic	Montt	0224	Geología
Sergio	Castro	Veaz	0225	Minería
Álvaro	Henríquez	Salazar	0226	Geología
Miguel	Calvo	Flores	0227	Geología
Norman	Colón	Araya	0228	Procesos Minero-Metalúrgicos
Boris	Caro	Sepúlveda	0229	Minería
Eduardo	Riveros	Carrasco	0230	Minería
Eduardo	Jofré	Araya	0231	Minería
Marcelo	Trujillo	Vargas	0232	Minería
Víctor	Lungoci		0233	Procesos Minero-Metalúrgicos
Javier	Suazo	Guzmán	0234	Geología
Solange	Gantenbein	Jara	0235	Medio Ambiente y Seguridad

Héctor	Yañez	Figueroa	0236	Procesos Minero-Metalúrgicos
Ricardo	Torres	Salamanca	0237	Minería
John	Sapiain	Leguas	0238	Minería
Víctor	Sandoval	Zepeda	0239	Minería
Héctor	Alegría	Olate	0240	Geología
Julio	Vienne	Cáceres	0241	Minería
José	Rojas	Tagle	0242	Minería
Iván	Ovalle	Walker	0243	Minería
Mario	Orrego	Galleguillos	0244	Geología
Silvia	Kohler	Silva	0245	Propiedad Minera
Rodrigo	Chávez	Martínez	0246	Geología
Yuan	Tay	Neves	0247	Geología
Andrés	Definis	Murray	0248	Geología
Francisco	García	Aguirre	0249	Minería
Carlos	Braga	Filho	0250	Procesos Minero-Metalúrgicos
Verónica	Herrera	Tapia	0251	Geología
Juan	Peña	Pérez	0252	Minería
Hernán	Echaurren	Desormeaux	0253	Geología
Michel	Galeb	Nicolás	0254	Geología
Enrique	Rubio	Esquivel	0255	Minería
Carlos	Sanhueza	Espinoza	0256	Minería
Renato	Valdés	Romo	0257	Geoestadística
Gabriel	País	Cerna	0258	Geoestadística
Cristián	Barrientos	Parant	0259	Gestión de Proyectos
Renato	Suárez	Vicencio	0260	Minería
Alberto	Arratia	Carrasco	0261	Minería
Mario	Alfaro	Cortés	0262	Geología
Rodrigo	Toledo	Ardaván	0263	Minería
Ingrid	Calvo	Ibacache	0264	Geología
Antonio	Cortés	Pizarro	0265	Geoestadística

Pablo	Carrasco	Moraga	0266	Geología
Yerko	Delgado	Quinteros	0267	Minería
Cristián	Jeraldo	Garrido	0268	Geología
Nelson	Cortez	Arias	0269	Minería
María	Corvalán	Sekul	0270	Geología
Tomás	Neira	Ojeda	0271	Minería
Eric	Monsalve	Monsalve	0272	Minería
Claudia	Velásquez	Lambert	0273	Procesos Minero-Metalúrgicos
Archivaldo	Ambler	Hinojosa	0274	Gestión de Proyectos
Alex	Araya	Jofré	0275	Minería
Héctor	Missene	Martínez	0276	Minería
Aldo	Kong	Páez	0277	Minería
Aldo	Contreras	Huancaya	0278	Minería
Sergio	Navarrete	Letelier	0279	Minería
Gabriel	Vera	Baeza	0280	Procesos Minero- Metalúrgicos
Luis	Aedo	Sanhueza	0281	Geoestadística
Aquiles	González	Arenas	0282	Geología
Jorge	Cisneros	Marin	0283	Minería
Álvaro	Hurtado	Guerrero	0284	Gestión de Proyectos
Orlando	Rojas	Otaróla	0285	Geoestadística
Jaime	Villagrán	Torres	0286	Geología
Marco	Fazzi	Soto	0287	Geoestadística
Luiz	Campos	Pignatari	0288	Minería
Ignacio	Moreno	Fernández	0289	Evaluación Económica